

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11102 *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las Ayudas a la Investigación Quinto Centenario del Descubrimiento de América, convocadas por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 260, del 30).*

Relación de Ayudas a la Investigación Quinto Centenario del Descubrimiento de América propuestas por el Jurado y aprobadas por la Presidencia de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y por la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

Abad Yupanqui, Samuel. Peruano. Abogado. «La acción de amparo como instrumento de defensa de los derechos fundamentales en la experiencia democrática peruana». Ayuda: 600.000 pesetas.

Acevedo Flores, Carlos. Guatemalteco. Licenciado en Filosofía. «Aproximación al pensamiento filosófico-político de Ignacio Ellacuría». Ayuda: 300.000 pesetas.

Allen Brunet, Adriana. Argentina. Arquitecta. «El proceso de colonización hispánica en áreas periféricas. Estrategias de ocupación territorial en la América Austral: El caso de la región patagónica». Ayuda: 600.000 pesetas.

Aller Maisonnave, María. Uruguaya. Licenciada en Letras. «Raíces hispánicas en la literatura uruguaya a través del estudio de una selección de autores del Centenario». Ayuda: 380.000 pesetas.

Archanco Fernández, María Teresa. Española. Licenciada en Antropología Social. «Indígenas amazónicos y comunidades protestantes en Ecuador». Ayuda: 650.000 pesetas.

Arenillas Torrejón, Juan Antonio. Español. Licenciado en Geografía e Historia. «Los Jerónimos en América: Un proyecto humanista de integración». Ayuda: 900.000 pesetas.

Baptiste Ballera, Luis (y grupo). Colombiano. Biólogo. «Tras la huella del jaguar». Ayuda: 800.000 pesetas.

Bertol Bernal, Beatriz. Española. Licenciada en Geografía e Historia. «Simbolismo y mundo funerario: La dicotomía vida-muerte como reflejo de la cultura». Ayuda: 300.000 pesetas.

Biondic, Mariana Carla. Argentina. Licenciada en Ciencias Químicas. «Estudio del comportamiento fotoquímico de compuestos orgánicos nitrogenados: Compuestos piridindólicos (beta-carbolinas)». Ayuda: 600.000 pesetas.

Blanco García Barroso, Jorge. Argentino. Licenciado en Ciencias Biológicas. «Clonado de una proteína de superficie del parásito toxoplasma gondii, expresada en la etapa aguda de la toxoplasmosis». Ayuda: 400.000 pesetas.

Campo San José, Francisco Javier. Español. Licenciado en Historia del Arte. «El arte hispanoamericano en Castilla-León. Catalogación, clasificación, sistematización». Ayuda: 800.000 pesetas.

Cid Rodríguez, Rafael. Español. Licenciado en Geografía e Historia. «Los correos marítimos en el siglo XVIII». Ayuda: 350.000 pesetas.

Chiappero Humeler, Rubén. Argentino. Arquitecto. «El diseño del espacio exterior de Santa Fe colonial: De Santa Fe la Vieja a Santa Fe de la Vera Cruz (1573-1810)». Ayuda: 124.000 pesetas.

Elwes Alvarez, Montserrat. Española. Licenciada en Filosofía y Letras. «Estudio antropológico sobre la ciudad Segundo Montes de El Salvador: Una experiencia única en el desarrollo de comunidades campesinas». Ayuda 850.000 pesetas.

Establier Pérez, Helena. Española. Licenciada en Filología Hispánica. «La obra literaria de Mario Vargas Llosa: Análisis de sus modelos narrativos». Ayuda: 250.000 pesetas.

Fabiano González, Elena (Pritsch Albisu, Clara). Uruguaya. Química Farmacéutica. «Competitividad y persistencia en Rhizobium: Estudio del sistema de asimilación del hierro». Ayuda: 400.000 pesetas.

Fallas Santana, Agustín. Costarricense. Licenciado en Filosofía. «Consenso y diseño políticos en Costa Rica: La democracia desarmada en los años 90». Ayuda: 600.000 pesetas.

Florez Malagón, Alberto (Ferro Medina, Juan). Colombiano. Político. «Formas de resistencia cotidiana en sociedades campesinas. El

valle de Ubaté: La dinámica de la "no violencia" (1948-1968)». Ayuda: 900.000 pesetas.

Frias Ruiz, Inés. Española. Licenciada en Filosofía y Letras. «El poema heroico hispano-latino, panegyrico de la fundación y grandezas de la muy noble y leal ciudad de Lima». Ayuda: 850.000 pesetas.

Fromow Rangel, María de los Angeles. Mexicana. Licenciada en Derecho. «Análisis comparativo de la situación española-mexicana de la inexecución de sentencias condenatorias a la Administración Pública dentro de la jurisdicción contencioso-administrativa». Ayuda: 600.000 pesetas.

García Lescano, Héctor. Peruano. Médico Cirujano. «Prevalencia de cisticercosis en pacientes con epilepsia en zonas endémicas». Ayuda: 800.000 pesetas.

Gosparini Calozo, Carlos. Argentino. Ingeniero Agrónomo. «Inducción anticipada de la floración y germinación precoz de embriones inmaduros para acelerar la obtención de variedades mejoradas en soja». Ayuda: 500.000 pesetas.

Inostroza Córdova, Luis. Chileno. Profesor de Historia y Geografía. «Contacto cultural español-indígena en el siglo XVII en la zona fronteriza de Arauco». Ayuda: 800.000 pesetas.

López Muñoz, Manuel. Español. Licenciado en Filología Clásica. «Estudio sobre la crónica del viaje a Indias Occidentales de Fray Bernardo Boyl». Ayuda: 850.000 pesetas.

Maiz Cornejo, Claudio. Argentino. Licenciado en Letras. «El ensayo hispanoamericano: El problema de la identidad hispanoamericana en los ensayos de Manuel Ugarte (1878-1951)». Ayuda: 270.000 pesetas.

Núñez Jiménez, Fernando (Laporte Galli, Diego). Boliviano. Licenciado en Derecho. «Las relaciones de España y la Comunidad Europea con los países del Acuerdo de Cartagena y con los países del Cono Sur». Ayuda: 900.000 pesetas.

Quetglas, Fabio. Argentino. Abogado. «La flexibilización laboral en Argentina». Ayuda: 500.000 pesetas.

Rodríguez González, Yolanda. Peruana. Licenciada en Sociología. «Perú, violencia política y pacificación en el contexto regional. El caso de la región José Carlos Mariátegui». Ayuda: 850.000 pesetas.

Rodríguez-Larreta Gelos, Alfonso. Uruguayo. Licenciado en Sociología. «Aspectos psico-sociales de la identidad nacional uruguaya». Ayuda: 700.000 pesetas.

Rodríguez Nozal, Raúl. Español. Licenciado en Farmacia. «La Real Casa de Botánica y los proyectos de publicación de la flora americana (1792-1834)». Ayuda: 700.000 pesetas.

Ruiz Campos, Alberto. Español. Licenciado en Filología Hispánica. «Discurso de América: La realidad inventada del texto literario». Ayuda: 300.000 pesetas.

Tamosiunas Gorski, Gustavo (Rodríguez González, Ana). Uruguayo. Médico. «Estudio farmacológico en cardiología nuclear: Modificaciones de la captación miocárdica». Ayuda: 500.000 pesetas.

Torre Rothenberger, Fernando. Argentino. Licenciado en Ciencias Biológicas. «Acción de agentes antagonistas del cadmio». Ayuda: 400.000 pesetas.

Velandia Pérez, Libia. Colombiana. Arquitecta. «El espacio vital en el edificio escolar». Ayuda: 676.000 pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Presidente de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, P. S., Josefina López López-Gay.—El Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Francisco Javier Jiménez-Ugarte Hernández.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11103 *REAL DECRETO 727/1991, de 3 de mayo, por el que se indulta a don José Silva Vieites.*

Visto el expediente de indulto de don José Silva Vieites, condenado por la Audiencia Provincial de La Coruña, Sección Segunda, en sentencia de 8 de mayo de 1990, como autor de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a las penas de un mes y un día de arresto mayor y privación del permiso de conducir o del derecho a obtenerlo por el tiempo de dos años, y de un delito de robo, a la pena de siete meses de prisión menor, en ambos casos, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el

tiempo de las condenas, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

De conformidad con el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991,

Vengo en indultar a don José Silva Vieites de las penas privativas de libertad impuestas, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

11104 REAL DECRETO 728/1991, de 3 de mayo, por el que se indulta a don Juan Manuel Castro González.

Visto el expediente de indulto de don Juan Manuel Castro González, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Ibiza, en sentencia de 17 de marzo de 1990, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias legales, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

Oídos el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991,

Vengo en conmutar a don Juan Manuel Castro González del resto de la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por la multa de 150.000 pesetas, a condición de que dicha multa sea abonada en el plazo de dos meses desde la publicación del presente Real Decreto y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

11105 REAL DECRETO 729/1991, de 3 de mayo, por el que se indulta a don José Manuel García Galiano.

Visto el expediente de indulto de don José Manuel García Galiano, condenado por la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Segunda, en sentencia de 6 de febrero de 1987, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

Oídos el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991,

Vengo en conmutar a don José Manuel García Galiano la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, por la multa de 50.000 pesetas, a condición de que dicha multa sea abonada en el plazo de tres meses desde la publicación del presente Real Decreto y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

11106 REAL DECRETO 730/1991, de 3 de mayo, por el que se indulta a don Alberto Ferret López.

Visto el expediente de indulto de don Alberto Ferret López, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Cuarta, en sentencia de 5 de marzo de 1987, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación en las personas a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, a las accesorias de suspensión del derecho de sufragio y del ejercicio de cargo público durante el tiempo de la condena, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

Oídos el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991,

Vengo en conmutar a don Alberto Ferret López la pena privativa de libertad impuesta, por la de un año de prisión menor y multa de 50.000 pesetas, a condición de que dicha multa sea abonada en el plazo de dos meses desde la publicación del presente Real Decreto y a que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

11107 REAL DECRETO 731/1991, de 3 de mayo, por el que se indulta a don José Díaz García.

Visto el expediente de indulto de don José Díaz García, condenado por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de 18 de mayo de 1983, como autor de un delito de robo con intimidación en las personas, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

Oídos el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de mayo de 1991,

Vengo en conmutar la pena privativa de libertad impuesta a don José Díaz García, por la de un año de prisión menor y multa de 50.000 pesetas, a condición de que dicha multa sea abonada en el plazo de un mes desde la publicación del presente Real Decreto y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11108 ORDEN de 25 de marzo de 1991 por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo de referencia 2.853/1989, interpuesto por don Emilio Melgar Ezqueta.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 19 de octubre de 1990, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número